

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de julio del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3033-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

AUSENTE: Vladimir de la Cruz de Lemos, con justificación

INVITADOS: Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI)
Greivin Solís Zarate, funcionario CPPI
Juliette Abarca Masis, funcionaria CPPI
Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto
Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina Contabilidad General

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días a toda la comunidad universitaria y al Consejo Universitario, damos inicio a la sesión extraordinaria 3033-2024 de hoy martes 30 de julio del 2024, con la presencia de seis miembros de quienes integramos actualmente el Consejo Universitario, recordemos que en este momento nos faltan dos personas miembros del Consejo, que deben ser nombradas en el próximo proceso electoral que se realizará un día de estos.

Estamos presentes don José María Villalta, don Carlos Montoya, doña Katya Calderón, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega en calidad de presidenta

de la FEUNED y mi persona, o sea, tenemos seis personas en estos momentos, tenemos quorum suficiente para conocer de los temas convocados en esta sesión extraordinaria, y como es extraordinaria, no hay que aprobar la agenda, y vemos los puntos brevemente para que la comunidad universitaria vea cuáles son los puntos convocados. También participan doña Nancy Arias, asesora jurídica y don Héctor Saballos, auditor interno.

Tenemos lo siguiente. Un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto que conversábamos que lo vamos a dejar para el jueves que hay sesión extraordinaria de nuevo para hoy entrar a ver la correspondencia urgente, que es el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria del primer semestre del 2024.

Luego viene un oficio de la Oficina de Recursos Humanos con el perfil de la dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, pero hay que ver si hay tiempo y un oficio de la asesoría jurídica del Consejo Universitario que es un tema confidencial, no creo que nos alcance el tiempo de hoy porque tenemos que concentrarnos en el conocimiento y aprobación del informe de evaluación del POA y Presupuesto y estados financieros al 30 de junio que deben remitirse a la Contraloría a más tardar el día de mañana.

También informarle a la comunidad universitaria que el jueves tendremos nuevamente sesión extraordinaria con los puntos que se convocarán para esa sesión, dado que como dije, no está el Consejo Universitario conformado en su totalidad.

Entonces, esta es la agenda que no debe de aprobarse:

I. APROBACIÓN DEL ACTA 3031-2024

II. CORRESPONDENCIA URGENTE. REF. CU-748-2024

1. Informe de evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024. REF.CU-750-2024
2. Oficio ORH.2024.750 de la Oficina de Recursos Humanos, referente al envío del perfil de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. REF: CU-740-2024

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES (URGENTES)

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Análisis el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024. CU.CPP-2024-033

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA (URGENTES)

1. Oficio AJCU-2024-072 referente a propuesta para atender recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión ordinaria 3027-2024, Art. IV-A, inciso 7), celebrada el 27 de junio del 2024. REF: CU-728-2024. **CONFIDENCIAL**

I. APROBACIÓN DEL ACTA 3031-2024

RODRIGO ARIAS: Tenemos la aprobación del acta 3031-2024. ¿Alguna observación?, es el primer punto de la agenda. No hay observaciones, entonces solicitaría que aprobemos el acta.

[Se aprueba el acta 3031-2024 con modificaciones de forma]

II. CORRESPONDENCIA URGENTE. REF. CU-748-2024

1. Informe de evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024.

Se conoce el oficio CR-2024-1450 del Consejo de Rectoría (CONRE), dirigido al Consejo Universitario, donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión ordinaria No. 2328-2024, Artículo VIII, inciso 1) celebrada el 29 de julio del 2024 (REF. CU-750-2024)

RODRIGO ARIAS: Entraríamos a conocer el Informe del POA Presupuesto, para lo cual damos ingreso a un grupo de personas invitadas, compañeras y compañeros del CPPI, de Contabilidad y de la Oficina Control de Presupuesto.

[Al ser las 8:59 am, las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), Juliette Abarca Masis y el señor Greivin Solís Zarate del CPPI, ingresan a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario].

[Al ser las 9:03 am, el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina Control de Presupuesto, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario].

[Al ser las 9:06 am, el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario].

Podríamos empezar con el informe de ustedes Jenipher y después vemos el de presupuesto. Le damos la palabra, bienvenida.

JENIPHER GRANADOS: Buenos días todos y todas. Espero que se encuentren muy bien, les agradezco mucho este espacio para poder presentar el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria correspondiente al primer semestre del 2024.

En esta presentación se trabaja de manera articulada tanto el Centro de Planificación y Programación Institucional, la Oficina Control de Presupuesto, la Oficina de Contabilidad General y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Vamos a iniciar con la presentación de lo que son los resultados de la ejecución operativa y presupuestaria de manera general.

GREIVIN SOLIS: Buenos días a todos y todas. Como lo menciona Jenipher, vamos a comenzar antes con la Ejecución Presupuestaria y Operativa por programas, primero, aspectos generales de lo que impone este informe y cuáles son las normas y reglamentos que tiene que atender, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas.

Tal vez aquí lo más importante es el cambio que se dio el año pasado, la actualización que hubo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en agosto 2023, para la manera de presentar la información en este sistema, entonces se tuvieron que hacer algunos ajustes, porque ya teníamos la programación y la planificación realizada por cada una de las actividades presupuestarias de la universidad.

También atendemos lo que indica el Índice de Capacidad de Gestión (ICG), y por supuesto el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED.

También de manera general, importante que los rangos que nosotros utilizamos para la evaluación sobre el índice de gestión institucional del 2013 de la Contraloría donde indica que aquellas ejecuciones que van del 0% al 34%, son aquellas que presentan problemas operativos o de gestión, las aceptables o las deseables son aquellas que se encuentran dentro del rango del 35% al 65%, y aquellas ejecuciones tanto operativas presupuestarias superiores al 66%, indican que hay una definición no adecuada de la cantidad de la ejecución presentada.

A continuación, Juliette les va a mostrar cada una de las ejecuciones tanto operativas y presupuestarias por cada uno de los programas.

JULIETTE ABARCA: Buenos días. En el programa 1, dirección superior y planificación, lo que es la ejecución operativa, fue ejecutada en un 49% y la ejecución presupuestaria en un 48%.

Las dependencias programan un total de 130 metas que presentan una ejecución del 49%, este resultado se considera como adecuado según la Contraloría. Acá es importante mencionar que el Consejo de Becas Institucional no presenta el formulario de evaluación correspondiente. En cuanto a la ejecución presupuestaria, ellos cuentan con un presupuesto asignado alrededor de ¢6 874 millones, obteniendo una ejecución del 48%.

En cuanto al programa 2, la ejecución operativa fue de un 44% y la ejecución presupuestaria fue de un 54%. Acá se programa una ejecución de 66 metas durante el primer semestre y los resultados de ejecución fueron de un 44%, considerándose igual de una manera adecuada. En cuando a la ejecución presupuestaria, se les asigna ¢11 784 millones, de los cuales se ejecuta un 54%, dejando un saldo disponible para el segundo semestre de ¢5 464 millones.

En cuanto al programa 3, la ejecución operativa fue de un 60% y, por otro lado, la ejecución presupuestaria de un 53%. Acá se programan 61 metas por parte de las dependencias, mostrando un 84% de las actividades presupuestarias que alcanzan niveles relativamente adecuados según los rangos determinados de la Contraloría General. Es importante destacar que el 75% de las metas tuvieron resultados iguales o superiores a un 35%. En cuanto a la ejecución presupuestaria, ellos cuentan con ¢5 696 millones, lo cual se ejecuta un 53%, dejando de saldo aproximadamente ¢2 692 millones. En este programa son 9 actividades presupuestarias, alcanza un nivel de ejecución entre un 35% y 65%, las actividades que se presentan por debajo de la ejecución son el programa de deporte, el programa de voluntariado y programa de vida saludable.

Acá es importante mencionar que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no muestra sub ejecución presupuestaria ya que esta fue incluida en la estructura presupuestaria a partir del mes de junio.

En cuanto al programa 4, su ejecución operativa fue de un 57% y la ejecución presupuestaria de un 67%. Las dependencias incluyen un total de 465 metas a realizar y el nivel de cumplimiento es de un 57%. Acá es importante indicar que el 30% de las actividades del programa presenta una ejecución superior al 66% y adicional, que la Sede de Limón no presenta su formulario correspondiente. En cuanto a la ejecución presupuestaria, es el programa que cuenta con mayor presupuesto, con alrededor de ¢24 433 millones de los cuales se ejecuta un 67% y quedan con un disponible de ¢8 101 millones aproximadamente.

Acá las actividades presupuestarias del programa que no realizan una adecuada ejecución en su presupuesto, es la Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela Ciencias Sociales y

Humanidades.

En el programa 5, su ejecución operativa es de un 58% y la ejecución presupuestaria de 46%, acá se proyecta 61 metas a realizar y de estas el 60% de las actividades presupuestarias presentan ejecuciones, operaciones dentro del rango adecuado según la Contraloría, entre 35% y el 65%. En cuanto a la ejecución presupuestaria tienen un presupuesto asignado de ¢4 429 millones, y se ejecuta un 46%.

Por otro lado, el programa 6, en su ejecución operativa cumple con un 43% y la ejecución presupuestaria un 46%. Acá programan 44 metas, de estas el 33 de las dependencias presentan ejecuciones presupuestarias de entre 0 y el 34%, por otra parte, se destacan niveles de ejecución entre el 71% y 78%, lo que son los programas de las dependencias de red de ecología, ambiente, sociedad y de la Vicerrectoría de Investigación. Es importante mencionar que las actividades presupuestarias de PROIFED o Programa de Investigación y Huella Verde, no presentan los formularios correspondientes. En cuando a la ejecución presupuestaria cuentan con un presupuesto asignado de ¢2 460 millones, de los cuales se ejecuta un 46%, dejando de saldo aproximadamente ¢1 335 millones.

En el programa 7, su ejecución operativa fue de un 59% y la ejecución presupuestaria de un 47%, acá se programan 30 metas a desarrollar y se obtiene un resultado del 59% donde el 50 de esas metas se encuentran en un rango de 35% al 65%, manteniéndose o destacando los rangos de porcentajes de ejecución en un 80%. En cuanto a la ejecución presupuestaria, ellos cuentan con un presupuesto asignado de ¢5 920 millones y se utiliza un 47% en este primer semestre, considerándose como un rango adecuado según la Contraloría.

GREIVIN SOLIS: A continuación, vemos las ejecuciones correspondientes al programa 8 de inversiones, donde tiene una ejecución operativa del 37% y una ejecución presupuestaria del 62%. Es importante indicar que en su ejecución operativa corresponde a la entrega de las solicitudes de bienes y servicios, para los primeros cortes para la compra de estos mismos.

A nivel general y presupuestario, podemos ver que el presupuesto asignado al primer semestre es de ¢4 515 millones, para una ejecución de ¢2 790 millones y un disponible de ¢1 725 millones, para una ejecución porcentual de 62%.

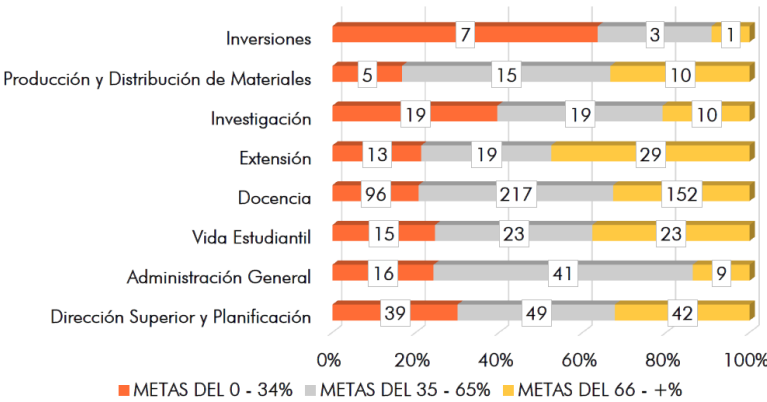
A nivel general de la institución, serían los valores que tendríamos de una ejecución operativa del 54% y una ejecución presupuestaria del 57%, eso según los valores indicados por la Contraloría, son adecuados.

Ese es el resumen de lo que nos acaba de comentar Juliette y a nivel general es importante mencionar este apartado con este gráfico donde se nos da el valor de cada una de las metas en sus diferentes ejecuciones.

Podemos ver que el programa 7 presenta la menor cantidad de metas con ejecuciones menores de 34% y a nivel inverso, el programa 6 de investigación, con una mayor cantidad de metas con valores menores del 34% igual que el programa 8 de inversiones.

A nivel general presupuestario en la universidad tuvo asignado un presupuesto en el primer semestre de ¢67 813 millones para una ejecución de ¢38 532 millones aproximadamente y un saldo disponible al 30 de junio de ¢29 280 millones, para una ejecución del 57%.

Nivel de ejecución de las metas programadas, resumen de los programas en general, al 30 de junio del 2024



A continuación, Jenipher les va a mencionar las propuestas del plan de mejora que así lo pide las Normas Técnicas de Presupuesto.

JENIPHER GRANADOS: Entre las propuestas de mejora que se establecieron, tenemos que tanto el Centro de Planificación y Programación Institucional, como el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto, Control de Presupuesto, continuarán desarrollando acciones focalizadas para apoyar a las personas responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo y sus evaluaciones, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.

Es importante recordarle a las personas responsables de las actividades presupuestarias, que cuando hay una subrogación de una dependencia, dentro de sus responsabilidades, también es importante asumir lo que corresponde a la planificación institucional y el proceso presupuestario.

Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos, deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.

Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros, y de esta manera favorecer la reducción del superávit libre.

Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar los resultados del I Semestre, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de repensar y ajustar su quehacer, realizando las modificaciones correspondientes en los planes operativos, con lo anterior se busca evitar o disminuir las diferencias entre la ejecución operativa y la ejecución presupuestaria evidente en este informe.

Entre otras medidas, continuar con la implementación del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa.

A continuación, el compañero Roberto pasará a la parte de lo que es la liquidación presupuestaria y nos va a explicar brevemente el tema de ingresos y egresos también.

RODRIGO ARIAS: Adelante Roberto, bienvenido.

ROBERTO OCAMPO: Muchas gracias, don Rodrigo. Un cordial saludo para todos y todas, espero que se encuentren muy bien, las disculpas del caso.

A continuación, vamos a presentarles lo que significó los ingresos institucionales en este primer semestre.

Como podemos ver, nos representó la captación un 52%, si lo podemos ver a nivel semestral correspondería a un 50%, lo cual nos superamos en un 2% de la captación.

Dentro de los ingresos de mayor representación se encuentra lo que es el Timbre de Educación y Cultura, el cual como podemos ver, obtuvimos o superamos las expectativas de lo que corresponde propiamente para el semestre, por otra parte, lo que tiene que ver con las transferencias corrientes del sector público, como podemos ver, está representada en un 54%, esto, por ende, recibimos durante los 6 meses el ingreso total por concepto del peso. Un caso muy particular es lo de la

Ley 9635, anterior Ley 8457 y que tiene la particularidad de que, proporcionalmente no se recibe el ingreso correspondiente al mes, esto significaría que dividir el monto presupuestado entre los 12 meses estaríamos destinando un monto fijo, sin embargo, en un momento determinado se recibe dicho monto y en el mes que sigue se estaría recibiendo la parte del mes anterior más la parte proporcional del mes vigente.

Por otra parte, también es importante destacar lo que son las transferencias corrientes de instituciones descentralizadas en donde está propiamente centralizado la captación por parte del Instituto propiamente.

Con respecto a la Ley de Licores y un rubro que se recibió por parte de CONARE, podemos ver que llevamos un 71%. Es importante indicar que los montos o los rubros que se reciben por parte de la Ley de Licores no es mensual, sino que casi viene recibándose de manera cuatrimestral, entonces, obviamente, aquí estaría reflejado en dos cuatrimestres.

Por último, lo que son las transferencias de gobiernos locales, esto se da por el aporte de ciertas municipalidades a los programas del CONED, que están centralizados en las sedes universitarias de Nicoya, Palmares y Turrialba. El hecho que no estén presupuestadas es porque el monto que aportan las municipalidades no es fijo, obviamente, en cualquier momento del año hacen los respectivos depósitos. Entonces, por ende, no va a estar presupuestado, pero sí ingresado.

Después de ahí, aquí podemos ver, una segunda parte que lo constituyen propiamente los ingresos propios, en donde podríamos destacar lo que es la matrícula ordinaria, un tema que también lo hemos estado analizando y que está por analizar, como son, por ejemplo, las ventas de activos financieros, esto corresponde a los intereses que reciben por parte de las inversiones que hoy tiene la Universidad en el sistema bancario nacional, pero también se reciben intereses por los fondos que tengamos en cuentas corrientes, que en la actualidad es de donde más se obtiene rendimiento.

Como podemos ver, como parte de los fondos del FEES que se reciben y que se separa propiamente ese ingreso que corresponde a las líneas consolidadas en proyectos estratégicos, lo cual, como es parte del FEES se está recibiendo el mismo porcentaje a lo largo del año.

El superávit libre y el específico tienen una particularidad de hace unos años para acá, la Contraloría nos solicitó que por favor registráramos el ingreso conforme se diera la ejecución, entonces, de ahí que hoy podamos ver el superávit libre y el específico en estos montos, antes se hacía el monto global y obviamente, se veía bastante “agüitado” lo que era el registro del superávit libre y el específico.

Dentro de los ingresos, como pueden ver así de manera abreviada, los que superan el 50%, estaríamos definiendo que son los que están dentro del límite o dentro del rango preferible para el semestre, los que están bajos al 50%, sería tema de análisis para los próximos informes de ejecución para ver su valoración.

Se me olvidó indicar también que en cuanto a la Ley 8450 y en la Ley 9635, no es que no se va a recibir la totalidad, al final de año se estaría recibiendo el 100%.

Posteriormente, seguiríamos ya con la diapositiva que corresponde a la ejecución, que sería propiamente toda la contrapartida. Como podemos ver nuestra ejecución fue un 57%, 5 puntos más alto de lo que habíamos percibido y de manera resumida lo podemos ver en lo que fue la remuneración, obviamente, esta es la partida que más nos va a significar, el pago del salario escolar, se tiene registrados los servicios especiales, entonces, obviamente esto nos va a significar un porcentaje que supera las expectativas para el período.

Como podemos ver los servicios, materiales y suministros. En la partida de servicios, cabe indicar también que muchos de los compromisos que corresponden a las diferentes escuelas son los TFG o los servicios profesionales académicos que se vienen dando año a año y que es un monto significativo en cuanto a la partida 1.

La de materiales y suministros, no ha alcanzado todavía lo que es el 50% y, cómo podemos ver, históricamente bienes duraderos han tenido un comportamiento a lo largo de los años que es muy bajo, sin embargo, podemos ver que tiene un 61%, esto producto de las últimas adjudicaciones que se han hecho por parte de la Oficina de Contratación y Suministros, y, obviamente también como parte del complemento de los compromisos que se trasladaron del 2023 al 2024. Y eso ojalá podamos mantenerlo aquí, de julio a diciembre.

Y finalmente, las transferencias corrientes, que es donde está centralizado la mayor parte de las becas, subsidios y fondo solidario, lo cual nos ha representado 57%.

En resumen, como podemos ver, nuestra ejecución está alrededor de 57%, 5 puntos porcentuales por encima de lo que no significaron nuestros ingresos.

De mi parte sería la presentación del Informe de Ejecución Semestral. Muchas gracias.

CARLOS CHAVES: Buenos días a don Rodrigo y estimables miembros del Consejo Universitario, compañeros y compañeras.

Vamos a iniciar con lo que es la presentación de los estados financieros al mes de junio del 2024. Nada más, tal vez iniciando, indicarles que como sabrán, estamos en el proceso de implementación de las normas NICSP, eso es un decreto que fue

emitido por el Poder Ejecutivo y es de acatamiento obligatorio para todas las instituciones.

A la fecha, a esta fecha de cierre de junio, el avance que llevamos en cuanto a la matriz donde nos van indicando el porcentaje de cada una de las normas, llevamos acumulado un poquito más de un 80% y esperamos este año poder finalizar con todo esto que tiene que ver con la implementación.

Ahora sí, aquí tenemos lo que es el estado de situación financiera o balance general. El estado de situación financiera es un resumen de la posición financiera de la entidad en una fecha dada, muestra los activos que es lo que la entidad posee, los pasivos que es lo que la entidad debe y el patrimonio que va a ser la diferencia entre el activo y el pasivo. La parte del patrimonio nos muestra aportes en sociedades anónimas, aportes de socios y también, nos muestra la utilidad del periodo y las utilidades acumuladas a lo largo de la vida útil de la entidad.

Podemos ver aquí en este estado financiero, en forma vertical la parte porcentual, eso nos da el peso de cada una de las partidas del balance con respecto al total, a manera de ejemplo, la segunda cuenta que es efectivo equivalencia de efectivo bancos, tenemos a junio 2024, ¢3 968 millones, con un porcentaje del peso total del activo, que son ¢77 000 millones, que es un 5.09, en la diferencia absoluta es la variación con respecto a junio 2023, que ahí nos da ¢3 576 millones y esa diferencia negativa corresponde a un -47.40% con respecto a lo que reflejaba el estado financiero a junio 2023. Y así con cada una de las partidas.

Está la parte de los pasivos y el patrimonio, la ecuación contable como se indicaba en el enunciado es activo es igual pasivo más el capital, aquí se lleva también el mismo procedimiento de lo que es el análisis vertical y horizontal. También, de manera de ejemplo, la parte de retenciones por pagar tenemos a junio 2024, poco más de ¢855 millones, eso nos da un 2.53% de peso con respecto al total del pasivo y patrimonio con respecto a los ¢77 998 millones, una diferencia de menos ¢544 millones y esa diferencia nos da en términos porcentuales -38.92% con respecto al periodo anterior.

Ese monto de las retenciones es el que se registra mes a mes lo que corresponde a la planilla de aportes a las instituciones, el rebajo personales y patronales que se registran en el mes, pero se pagan la mayor parte al mes siguiente. Entonces, como les decía, esta parte de pasivos y patrimonio, el análisis tanto vertical como horizontal es el mismo procedimiento para todas las cuentas de este estado financiero.

Este es el estado de rendimiento financiero o también llamado estado de resultados, es un resumen de los ingresos y gastos de la entidad en un periodo específico que nos refleja al final la utilidad o pérdida que tuvo la institución durante el periodo en que se informa. En este caso, también tenemos la parte del análisis horizontal y vertical, aquí una de las principales cuentas de ingresos que

es la de transferencias corrientes, que tenemos poco más de ¢29 000 millones registrados a junio 2024 y eso nos da un peso porcentual con respecto al total de ingresos de un 85.13%, y una variación absoluta con respecto al periodo anterior de mil ciento ochenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil y eso corresponde a un 4.17% de diferencia con respecto al periodo anterior. Y una de las principales cuentas de gastos, es la de servicios personales, que es la parte que tiene que ver con la planilla, donde tenemos a junio 2024, un poco más de veinte y siete mil millones. Y con respecto al total de gastos de la institución que fueron treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro millones tiene un peso casi de 71%, esta partida de gastos que es la más importante que tenemos en este estado financiero, en la parte de gastos.

Aquí lo que quería presentarles es más o menos la conformación en que está compuesta la parte de ingreso en las transferencias corrientes, tenemos del gobierno central, veinte y nueve mil cuatrocientos veinte y tres millones a junio 2024 y eso está compuesto por el Fondo Especial de Educación Superior, veinte mil ciento veinte y tres millones, la Ley 8457 novecientos ochenta y cinco millones, Fondos del Sistema de Proyectos Estratégicos de cuatro mil trescientos cincuenta millones, hay asignaciones especiales de novecientos treinta y siete millones, un aporte de CONARE a FEES institucional de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones y transferencias de capital de quinientos treinta y ocho millones. Toda esta información contablemente se registra en el mes de enero con la información que nos suministra la oficina de presupuesto, de todo lo que la UNED va a recibir de ingresos para irlo nosotros controlándolo mes a mes.

Tenemos una cuenta en el activo del control de esta cuenta y una cuenta en el pasivo y que es de ingresos diferidos. Conforme los recursos van ingresando mes a mes, ahí los vamos registrando, para que en diciembre ver si quedó algo pendiente o si en alguna partida se registró algo más.

Está también aquí la cuenta del sector privado que tenemos ciento treinta y un millones, eso corresponde a la cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes que se cobra en cada uno de los procesos de matrícula.

Aquí como les decía, está la parte detallada de lo que es la parte de servicios personales, ahí vienen todos los rubros o cuentas y que se asocian a esta partida de servicios personales y como les decía tiene un peso porcentual con respecto al total de los gastos de casi un 71%.

En el estado de origen aplicación de fondos o también llamado estado de fuentes y usos, este es un resumen de los cambios, aumentos o disminuciones, en la posición financiera de la entidad de un periodo a otro, que nos muestra la variación de la partida de efectivo y equivalencias de efectivo de un periodo. En este caso, ahí vemos el comportamiento de cada una de las partidas que se incluyen en este estado, como se anota ahí en el enunciado, es la variación que tienen las cuentas, tanto de activo y de pasivo de un periodo. Toda esa variación

al final lo que nos va a dar, es la variación que tiene específicamente la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, de cajas y bancos.

La siguiente es como un complemento de la anterior, es el estado de flujo de efectivo. Es un estado que nos muestra un resumen de las percepciones o entradas y los pagos, que son las salidas en efectivo de la entidad durante un periodo, que al final lo que nos va a mostrar este estado financiero, es el saldo a la fecha de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo. Este estado está estructurado en tres actividades.

Actividades de operación, que tienen que ver con todo el comportamiento que tienen las cuentas de activo y pasivo, que tienen que ver con la operacionalidad de la institución. Está la de actividades de inversión, aquí lo que se está registrando actualmente es la parte de las inversiones temporales que se tienen, así como la inversión en la parte de propiedad, planta y equipo, ahí entraría a jugar, diciéndolo de este modo, tanto las adquisiciones, como las bajas en activos que se han estado dando en este proceso de implementación, y también con algunos acuerdos que salen de las autoridades institucionales. Y actividades de financiamiento o de financiación, que, en este caso a la fecha, no tenemos ese tipo de actividades, en todo caso para poder registrar ahí alguna actividad, sería como un préstamo que la institución haga para financiar alguna actividad para la cual no se tendrían los recursos disponibles para poderlo llevar a cabo.

Como les decía, al final el resultado que nos da este flujo de efectivo es el saldo en cuenta corriente y en las cuentas de fondo de trabajo, en este caso a junio 2024, si lo vemos en el estado de situación financiera, esas dos cuentas sumadas nos dan el saldo de este estado financiero que es de cuatro mil cuatrocientos diecisiete millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos siete punto sesenta y cinco.

En la siguiente adjunté un par de razones financieras importantes. La razón circulante, esta razón representa la cobertura de las obligaciones a corto plazo por parte de los activos corrientes de la institución, el índice evalúa el nivel de seguridad y respaldo que proporcionan los activos circulantes a los acreedores a corto plazo, vemos la conformación del activo circulante, contra el pasivo circulante, en el 2024 nos da una razón circulante de 1.23, ¿qué quiere decir eso? que la institución dispone o más bien, que por cada colón de deuda que tiene, dispone de 1.23 colones para hacerle frente a esas obligaciones a corto plazo que tienen la situación.

La siguiente es un complemento de la razón anterior, es la razón de liquidez inmediata, aquí no se incluyen las partidas de inventario, se toma en cuenta nada más en la parte de activo circulante, las partidas más líquidas. Y como vemos también aquí el resultado de esta razón nos da 1.08, que lo que quiere decir es que con las partidas más líquidas que tiene la institución para hacerle frente a

cada colón de deuda que se tiene a corto plazo, se dispone de 1.08 colones para hacerle frente a esas obligaciones.

Hasta aquí sería la presentación que tenía para los estados financieros a junio 2024.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos por la presentación y las compañeras y compañeros del CPPI, Control de Presupuesto y Contabilidad.

¿Alguna observación por parte de los miembros del Consejo Universitario?

CATALINA MONTENEGRO: Ya las hicimos en la Comisión Plan Presupuesto, esclarecimos todas las dudas que teníamos y las preocupaciones que son como parecidas cada momento del año como éste, que tenemos que ver cómo subsanamos, como prevemos, pero bueno, hay que seguir adelante.

RODRIGO ARIAS: Gracias Catalina. Adelante doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Gracias. Bueno yo no formo parte de la Comisión Plan Presupuesto. Pero, primero buenos días a los compañeros y compañeras, y obviamente a la comunidad universitaria y a todos los miembros del Consejo Universitario.

Entiendo que el jueves podemos, con base en lo que se discutió en la Comisión Plan Presupuesto, vamos a profundizar algunos puntos que yo tengo y que todos tenemos obviamente, pero que no formamos parte de la Comisión Plan Presupuesto y que entonces ahí nos queda, a mí por lo menos un par de cositas.

Quisiera aprovechar y sé que tenemos muy poquito tiempo hoy, yo tengo poco más de dos meses de estar en el Consejo Universitario y le decía ahora a don Rodrigo, antes de la transmisión, que si me podía tener un poquito de paciencia. De igual forma, quisiera pedirles a ustedes ahí, nada más una consulta que tengo solo para hoy con respecto a lo que presentó don Roberto Ocampo, que hizo un cuadrito allí en la parte de egresos, yo no sé si es posible ponerlo en pantalla. Hay una parte ahí, que también lo vi en el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, de los egresos totales presupuestados, donde están las partidas básicamente, remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

Recién ingresada al Consejo, me estrenaron con la negociación que se hizo con el frente gremial y parte de esto, si no recuerdo mal, tiene que ver con el punto nueve que dice "cuentas especiales". Según entendí, había que enviar una justificación a la Contraloría General de la República. Yo quería preguntar, ¿qué ruta tiene?, ¿cómo es que se hace?, ¿qué plazo tiene? por qué supongo que de ahí depende todo lo que se negoció con el frente gremial con respecto al tema salarial.

Esa es mi consulta, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, en el acuerdo que se dio con las organizaciones gremiales y sindicales, siempre estaban presentes estos cuatrocientos millones, que, desde el ordinario, cuando lo planteamos el año pasado, venía como una reserva para ajuste salarial, no porque ahora se asignaron para salarios, es que ya la administración lo previó para salarios desde que se hizo el proyecto de presupuesto para el 2024, que era producto del aumento en la redistribución del FEES. Esa reserva está utilizándose ahora en la preparación de la modificación presupuestaria, una modificación que creo que la otra semana o en un par de semanas debe estar aquí en el Consejo Universitario, porque no son solo los cuatrocientos millones como producto del acuerdo, teníamos que ubicar doscientos y resto adicionales, no tengo aquí el dato exacto ahorita, pero se los puedo dar el jueves con mucho gusto, y sumarlos a estos cuatrocientos para ubicarlos en la partida de remuneraciones.

Entonces esa modificación estará en un par de semanas, con la justificación legal, la justificación presupuestaria, con todos los documentos y análisis que tiene que traer una modificación, para que el Consejo la vea y la apruebe, para que podamos seguir el camino a cancelar ese efecto del retroactivo que se acordó con las organizaciones hace unos meses.

Pero está en camino doña Katya, elaborar la modificación, incluyendo esos cuatrocientos, más una reubicación de otros recursos

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: El jueves como doña Katya dijo, para conocimiento de la comunidad universitaria, conversamos de analizar con más detenimiento el informe de la Comisión Plan Presupuesto, donde vieron el informe de ejecución presupuestaria, propiamente dicho, para poder dar una mayor explicación de cómo visualizamos el resto del año 2024 y cómo prevemos que vaya a finalizar. Hoy estamos viendo el informe semestral de POA-Presupuesto y estados financieros que ahora se incorporan, desde diciembre, o sea, ya en enero tuvimos que incorporar estados financieros por solicitud de la Contraloría y son los tres que se presentaron el día de hoy.

Realmente lo que se necesita para poderlo subir a la Contraloría, es un acuerdo relativamente sencillo, en el cual se dan conocidos y aprobados, el informe de ejecución presupuestaria, el del desarrollo del Plan Operativo y los estados financieros al 30 de junio, más lo que queramos sumar en un acuerdo adicional, porque el de la Contraloría es nada más que se da por conocido y aprobado, teniendo como antecedentes los documentos que ustedes han presentado y que sustentan la presentación que ahora hicieron, más el acuerdo de CONRE donde ayer vimos estos tres informes también, y se aprobó acogerlos y pasarlos a

conocimiento del Consejo Universitario y cualquier otro tema puede incorporarse en un acuerdo adicional.

En un acuerdo adicional, normalmente lo que hacemos es acoger en el mismo, no estoy seguro, si va en el mismo, acoger las medidas que Jenipher leyó al final para las acciones de mejora en el desarrollo del Plan Presupuesto de este año y cualquiera que ustedes consideren necesario.

No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra. Don Carlos adelante.

CARLOS MONTOYA: Así brevemente. Es justamente lo que usted indica para el día jueves que vamos a tener la sesión y vamos a poder ver la liquidación presupuestaria del segundo trimestre, el día de hoy no nos vamos a referir mucho al fondo. Pero a mí me quedó como un tema pendiente, lo que corresponde digamos a la ejecución del gasto que tenemos hasta esta fecha. Si tuviéramos que echar mano serían de dos partidas de la uno y la dos, porque la remuneración generalmente financia gasto por gasto, y el año anterior, viendo la ejecución presupuestaria del año 2023, esas dos partidas fueron las que se vieron más utilizadas. Entonces sí es importante, tal vez tener la consideración para lo que resta del año en esas partidas y ver de qué forma no afectamos la operación de la Universidad.

Y también el tema de los ingresos, si bien es cierto hay partidas que por su importancia relativa no tengan tanto peso en el presupuesto, pero sí hay que tener presente, considerando lo que usted menciona ahora, que tiene que buscar de alguna forma recursos en el presupuesto para poder hacerle frente al pago de la cuenta de la negociación salarial.

Yo hice la consulta a la comisión, me llamó la atención la partida donde están las rentas sobre activos financieros, que tiene una ejecución muy baja, del 12%, sin embargo, nos indicaron que hay unas inversiones que se vencen en este mes de julio, otras en agosto, en noviembre y que probablemente eso vaya a ser que se incremente el porcentaje de ejecución de ingreso para los últimos trimestres del año. Quedamos en analizar esa situación para la tercera liquidación presupuestaria, para ver cómo está, cómo va el avance en esa parte

Después yo le he mencionado a los compañeros que me parecía que también, aunque el porcentaje es de un 52% y el gasto tiene un 57%, es un 5% más, que muy probablemente esa parte de los ingresos se ve afectada, no solamente por esa reducción en los ingresos en la renta, sino también hasta en la ejecución del superávit específico y, además, que pueden estar pesando a la hora de que no haya una cercanía con respecto a la ejecución del gasto. Entonces que también, yo por lo menos quedo satisfecho hasta esa parte, sin embargo, si prestarle atención al tema de esas otras partidas presupuestarias, si bien es cierto, como digo, no pesan tanto en el total del presupuesto, pero que son ingresos sobre los cuales no tenemos ningún control al estar sujeto a condiciones de mercado, en el

caso los intereses y demás. Por lo que sí es importante para tener en cuenta, no solo eso, sino de las partidas en las que ustedes podrán hacer los movimientos presupuestarios para respaldar los gastos que nos restan por los próximos 6 meses del año, bueno 5 meses ya prácticamente.

Muchas gracias, eso sería.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos.

Efectivamente ayer veíamos eso también en Consejo de Rectoría, sobre la ejecución de lo que son el producto de las inversiones y para cuándo están los vencimientos de los certificados de inversiones que tenemos en la actualidad, porque hasta ahí es cuando se registran. En todo caso, quedamos en que vamos a hacer una reunión con la comisión de inversiones, para proyectar al 31 de diciembre, cuál sería el posible ingreso por esa partida y saber si hay que tomar alguna decisión adicional o no.

Es una partida que como Carlos dijo es bastante volátil, sube y baja por variables externas y también, una tendencia a disminuir, puesto que en tanto se disminuye el superávit, que tenemos que irlo reduciendo año con año, también los productos de inversiones irán disminuyéndose con el tiempo, eso es algo que sabemos que funciona así.

En fin, creo que el jueves podemos ampliar en todas las diferentes partidas de ingresos y de egresos del primer semestre de este año y también cuál es nuestra proyección para el 31 de diciembre de este año.

CARLOS CHAVES: Nada más como lo hice ayer, para cuando van a sacar el acuerdo, hay un punto aparte para los estados financieros.

RODRIGO ARIAS: Sí, porque ahora lo pide la Contraloría.

CARLOS CHAVES: Sí, gracias.

RODRIGO ARIAS: Desde enero ya hubo que incorporar estados financieros también, que ahora lo explicábamos a las personas del Consejo antes de empezar la sesión, que es algo adicional.

Paula, ¿usted nos tenía una posible propuesta de acuerdo?

PAULA PIEDRA: Sí señor, si gustan se las proyecto.

RODRIGO ARIAS: Sí, por favor.

La propuesta es la siguiente, dice:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-2024-1450 del Consejo de Rectoría (CONRE), dirigido al Consejo Universitario, donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión ordinaria No. 2328-2024, Artículo VIII, inciso 1) celebrada el 29 de julio del 2024 (REF. CU-750-2024). Al respecto, en dicho acuerdo se indica:

“CONSIDERANDO:

La presentación realizada ante el Consejo de Rectoría, por parte de las personas funcionarias: Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárte, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024, así como el señor Carlos Chaves Quesada, jefatura de la Oficina de Contabilidad General, quien expuso los Estados Financieros de la Universidad (REF.2164-2024), todo de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República. Dicho oficio incorpora los documentos elaborados por parte de la Oficina de Contabilidad General, la Oficina de Control de Presupuesto, la oficina de Contabilidad y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la presentación realizada por parte de las personas funcionarias Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárte, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024, así como al señor Carlos Chaves Quesada, Jefatura de la Oficina de Contabilidad General por la presentación de los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024.
2. Dar por conocido y aprobado el documento informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024.
3. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024).
4. Remitir al Consejo Universitario el oficio (CPPI-113-2024) REF.2159-2024 suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del 2024, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024), para su conocimiento y aprobación.

ACUERDO FIRME.”

2. El oficio CPPI-113-2024 de fecha 26 de julio del año 2024 (REF. CU-750-2024) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED, donde remite documento titulado: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República”. Al respecto en este oficio se indica:

“Estimado señor(a), espero se encuentren bien.

Por este medio se le hace entrega del documento: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, con el fin de que sea conocido y analizado por las autoridades universitarias.

/ Cualquier consulta o colaboración con gusto será atendida.”

3. Lo establecido en el Capítulo V (Evaluación del POA- Presupuesto) y el Capítulo VI (Normas Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional) del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuesto Extraordinarios de la UNED” vigente, aprobado por el Consejo Universitario (CU) en sesión No. 2317, Art. III, el 20 de febrero del 2014, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).
4. La Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR) reforma las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012), publicada en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245, de fecha 7 de octubre del 2020. En esta resolución (R-DC-73-2020) se modifica las normas 4.3.15, 4.3.16 y 4.3.19, las cuales define la información detallada, que debe enviarse a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria semestral de cada año.
5. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024” (REF. CU-750-2024) y la presentación de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i., del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con las personas funcionarias del CPPI, señor Greivin Solís Zárata y la señora Juliette Abarca Masis, además del señor Roberto Ocampo Rojas, del documento titulado “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, remitido mediante oficio CPPI-113-2024 (REF. CU-750-2024).
6. La presentación del señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.

7. El “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se formuló con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas, mediante la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República.
8. En las páginas 5 a la 9 inclusive, del documento titulado “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se describe la metodología utilizada para elaborar la Evaluación del Plan Operativo Anual al I Semestre 2024, la cual conlleva trece (13) actividades. A partir de dicha metodología, se hace un análisis de los indicadores de cumplimiento operativo y presupuestario para cada uno de los ocho Programas Presupuestarios de la institución establecidos en el POA Presupuesto 2024 (Dirección Superior y Planificación; Administración General; Vida Estudiantil; Docencia; Extensión; Investigación; Producción y Distribución de Materiales; Inversiones), así como a nivel general de la Universidad. Cada análisis se desglosa en varias secciones, a saber: Nivel de Ejecución Operativa; Avance en el cumplimiento; Modificaciones al Plan Operativo Anual 2024; Limitaciones; Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional, que incluye, además, los subprogramas correspondientes y los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.
9. En el apartado titulado “9.2 Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional”, con base en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, se realiza el análisis de ejecución del presupuesto asignado y ejecutado en cada Programa Presupuestario de la UNED, mediante el saldo disponible y el porcentaje de ejecución presupuestaria. En el cuadro 44 se detalla esta información:

“Cuadro 44
Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario: Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución de los programas presupuestarios de la UNED, al 30 de junio del 2024
(en colones corrientes)

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Dirección Superior y Planificación	6 874 643 312,00	3 291 758 882,38	3 582 884 429,62	48%
Proyectos Fondo del Sistema Área Dirección Superior y Planificación	60 546 000,00	45 126 762,13	15 419 237,87	75%
Administración General	11 784 584 290,00	6 319 774 839,35	5 464 809 450,65	54%
Proyectos Fondo del Sistema Área	143 837 373,00	71 872 132,41	71 965 240,59	50%

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Administración				
Vida Estudiantil	5 696 831 385,00	3 004 320 333,77	2 692 511 051,23	53%
Proyectos Fondo del Sistema Área Vida Estudiantil	78 910 000,00	20 024 509,78	58 885 490,22	25%
Docencia	24 433 096 757,00	16 331 222 001,71	8 101 874 755,29	67%
Proyectos Fondo del Sistema Área Docencia	873 263 804,00	439 408 665,46	433 855 138,54	50%
Extensión	4 429 454 305,00	2 026 191 467,60	2 403 262 837,40	46%
Proyectos Fondo del Sistema Área Extensión	296 562 995,00	135 221 496,07	161 341 498,93	46%
Proyectos Regionales Pacífico Sur	36 875 579,00	15 727 265,30	21 148 313,70	43%
Proyectos Regionales Chorotega	56 772 992,00	32 405 183,48	24 367 808,52	57%
Proyectos Regionales Huetar Atlántica	44 250 824,00	22 036 947,05	22 213 876,95	50%
Proyectos Regionales Huetar Norte	44 321 260,00	22 219 862,68	22 101 397,32	50%
Proyectos Regionales Pacífico Central	37 108 748,00	25 085 961,49	12 022 786,51	68%
Investigación	2 460 856 007,00	1 125 809 854,83	1 335 046 152,17	46%
Proyectos Fondo del Sistema Área Investigación	25 605 610,00	3 605 695,30	21 999 914,70	14%
Producción y Distribución de Materiales	5 920 081 165,00	2 810 721 260,28	3 109 359 904,72	47%
Proyectos Fondo del Sistema Área Prod Mat	500 000,00	-	500 000,00	0%
Inversiones	4 515 408 902,00	2 790 262 213,85	1 725 146 688,15	62%
Total, Presupuesto UNED	66 114 956 123,00	37 700 060 853,77	28 414 895 269,23	57%

Proyectos	PRESUPUESTO			% Ejecución
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	
Proyectos de Regionalización	219 329 403,00	117 475 220,00	101 854 183,00	54%
Proyectos Áreas	1 479 225 782,00	715 259 261,15	763 966 520,85	48%
Total, Proyectos Fondo del Sistema	1 698 555 185,00	832 734 481,15	865 820 703,85	49%
TOTAL GENERAL	67 813 511 308,00	38 532 795 334,92	29 280 715 973,08	57%

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Oficina de Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024". UNED, 12 de julio del 2024.

En el cuadro se observa que el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 67 813 millones de colones, al 30 de junio del 2024, del cual se utilizan aproximadamente 38 532 millones de colones, lo cual da como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 57%.

9.2.2 Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa- Presupuestaria

Como se puede apreciar en el gráfico 25, la comparación entre el nivel de ejecución presupuestaria –57%—y el nivel de ejecución operativa – 54%—de las metas del Plan Operativo Anual refleja una diferencia institucional de aproximadamente de 3 puntos porcentuales, además de un nivel de eficiencia del 95,45%¹¹. (páginas de 104 a 106).

10. En el apartado 9 del informe se detalla “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” así como los resultados generales del cumplimiento de las metas de los programas operativos de la UNED. Al respecto en este apartado en lo que interesa, se indica lo siguiente:

“9.3 PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Con base en la información suministrada previamente y los resultados de procesos anteriores de evaluación del Plan Operativo Anual se realizan las siguientes recomendaciones para ser consideradas como acciones de mejora:

- El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.

¹¹ Este grado de eficiencia se mide de la siguiente forma: (% Ejecución Operativa / % Ejecución Presupuestaria) = 0,54 / 0,57 = 95,45%.

- b. Recordar a las personas responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional y el proceso presupuestario.
 - c. Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.
 - d. Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros.
 - e. Reiterar a las personas responsables de las actividades presupuestarias revisar la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, con el fin de analizar de manera oportuna los resultados del I semestre, preferiblemente con sus equipos de trabajo, con el fin de repensar y ajustar su quehacer, realizando las modificaciones correspondientes en los planes operativos; con lo anterior se busca evitar o disminuir las diferencias entre la ejecución operativa y la ejecución presupuestaria evidentes en este informe.
 - f. Entre otras medidas, continuar con la implementación del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa.” (páginas 107-108).
11. Finalmente, se anexan los siguientes documentos como información complementaria, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica 4.3.15 de las Normas Técnicas para Presupuesto Público, según lo establecido en la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR), referente a las reformas aprobadas por el despacho de este órgano contralor, publicadas en octubre del 2020. Los documentos adjuntos como anexos son los siguientes:
- Nota de remisión del Informe.
 - Acuerdo del Consejo Universitario.
 - Información sobre la evaluación presupuestaria (Se detalla en cada uno de los capítulos del documento por programa presupuestario).
 - Los Estados Financieros a junio 2024.
 - Informe de indicadores con respecto al PLANES datos 2024.
 - Informe de Ejecución Presupuestaria I semestre 2024.
 - Informe de Publicidad I Semestre 2024.
 - Informe de Gastos reales I Semestre 2024
 - Informe de Dietas I Semestre 2024.
 - Detalle de Cargos Fijos y Servicios Especiales I Semestre 2024.
 - Informe de Servicios Especiales I y II Trimestre 2024.
 - Transferencias de Egresos I Semestre 2024.
 - Transferencias de Ingresos I Semestre 2024.

- Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) el cual incorpora el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, de la Oficina Control de Presupuesto (REF. CU-750-2024).
2. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia al 30 de junio de 2024 (REF. CU-750-2024).
3. Acoger la “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” y la “Propuesta de acciones de mejora”, que se proponen en el citado informe, referente al cumplimiento de las metas establecidas en el POA Presupuesto 2024 I Semestre. (REF. CU-750-2024) y solicitar a la administración girar las instrucciones respectivas para su cumplimiento.
4. Agradecer a las personas funcionarias del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y de la Oficina Control de Presupuesto por la elaboración y presentación del “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”. Asimismo, extender este agradecimiento a las demás instancias que colaboraron en la elaboración de la información complementaria que solicita la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME”

En este acuerdo 4) tenemos que incorporar ahora a don Carlos Chaves y la Oficina de Contabilidad General, por la presentación de los estados financieros al 30 de junio 2024.

¿Alguna observación? Si no hay, entonces sometemos a votación la propuesta de acuerdo. Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme. Muchas gracias, queda aprobado en firme para poderlo remitir mañana a la Contraloría General de la República.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio CR-2024-1450 del Consejo de Rectoría (CONRE), dirigido al Consejo Universitario, donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en**

sesión ordinaria No. 2328-2024, Artículo VIII, inciso 1) celebrada el 29 de julio del 2024 (REF. CU-750-2024). Al respecto, en dicho acuerdo se indica:

“CONSIDERANDO:

La presentación realizada ante el Consejo de Rectoría, por parte de las personas funcionarias: Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárate, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024, así como el señor Carlos Chaves Quesada, jefatura de la Oficina de Contabilidad General, quien expuso los Estados Financieros de la Universidad (REF.2164-2024), todo de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República. Dicho oficio incorpora los documentos elaborados por parte de la Oficina de Contabilidad General, la Oficina de Control de Presupuesto, la oficina de Contabilidad y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

1. Agradecer la presentación realizada por parte de las personas funcionarias Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárate, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024, así como al señor Carlos Chaves Quesada, Jefatura de la Oficina de Contabilidad General por la presentación de los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024.
2. Dar por conocido y aprobado el documento informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024.
3. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024).
4. Remitir al Consejo Universitario el oficio (CPPI-113-2024) REF.2159-2024 suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el documento titulado: Informe de

Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del 2024, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024), para su conocimiento y aprobación.

ACUERDO FIRME.”

- 2. El oficio CPPI-113-2024 de fecha 26 de julio del año 2024 (REF. CU-750-2024) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED, donde remite documento titulado: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República”. Al respecto en este oficio se indica:**

“Estimado señor(a), espero se encuentren bien.

Por este medio se le hace entrega del documento: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, con el fin de que sea conocido y analizado por las autoridades universitarias.

/ Cualquier consulta o colaboración con gusto será atendida.”

- 3. Lo establecido en el Capítulo V (Evaluación del POA- Presupuesto) y el Capítulo VI (Normas Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional) del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuesto Extraordinarios de la UNED” vigente, aprobado por el Consejo Universitario (CU) en sesión No. 2317, Art. III, el 20 de febrero del 2014, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).**
- 4. La Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR) reforma las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012), publicada en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245, de fecha 7 de octubre del 2020. En esta resolución (R-DC-73-2020) se modifica las normas 4.3.15, 4.3.16 y 4.3.19, las cuales define la información detallada, que debe enviarse a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria semestral de cada año.**

5. **La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024” (REF. CU-750-2024) y la presentación de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i., del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con las personas funcionarias del CPPI, señor Greivin Solís Zárate y la señora Juliette Abarca Masis, además del señor Roberto Ocampo Rojas, del documento titulado “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, remitido mediante oficio CPPI-113-2024 (REF. CU-750-2024).**
6. **La presentación del señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.**
7. **El “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se formuló con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas, mediante la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República.**
8. **En las páginas 5 a la 9 inclusive, del documento titulado “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se describe la metodología utilizada para elaborar la Evaluación del Plan Operativo Anual al I Semestre 2024, la cual conlleva trece (13) actividades. A partir de dicha metodología, se hace un análisis de los indicadores de cumplimiento operativo y presupuestario para cada uno de los ocho Programas Presupuestarios de la institución establecidos en el POA Presupuesto 2024 (Dirección Superior y Planificación; Administración General; Vida Estudiantil; Docencia; Extensión; Investigación; Producción y Distribución de Materiales; Inversiones), así como a nivel general de la Universidad. Cada análisis se desglosa en varias secciones, a saber: Nivel de Ejecución Operativa; Avance en el cumplimiento; Modificaciones al Plan Operativo Anual 2024; Limitaciones; Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional, que incluye, además, los subprogramas correspondientes y los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.**

9. En el apartado titulado “9.2 Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional”, con base en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, se realiza el análisis de ejecución del presupuesto asignado y ejecutado en cada Programa Presupuestario de la UNED, mediante el saldo disponible y el porcentaje de ejecución presupuestaria. En el cuadro 44 se detalla esta información:

“Cuadro 44
Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario: Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución de los programas presupuestarios de la UNED, al 30 de junio del 2024
(en colones corrientes)

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Dirección Superior y Planificación	6 874 643 312,00	3 291 758 882,38	3 582 884 429,62	48%
Proyectos Fondo del Sistema Área Dirección Superior y Planificación	60 546 000,00	45 126 762,13	15 419 237,87	75%
Administración General	11 784 584 290,00	6 319 774 839,35	5 464 809 450,65	54%
Proyectos Fondo del Sistema Área Administración	143 837 373,00	71 872 132,41	71 965 240,59	50%
Vida Estudiantil	5 696 831 385,00	3 004 320 333,77	2 692 511 051,23	53%
Proyectos Fondo del Sistema Área Vida Estudiantil	78 910 000,00	20 024 509,78	58 885 490,22	25%
Docencia	24 433 096 757,00	16 331 222 001,71	8 101 874 755,29	67%
Proyectos Fondo del Sistema Área Docencia	873 263 804,00	439 408 665,46	433 855 138,54	50%
Extensión	4 429 454 305,00	2 026 191 467,60	2 403 262 837,40	46%
Proyectos Fondo del Sistema Área Extensión	296 562 995,00	135 221 496,07	161 341 498,93	46%
Proyectos Regionales Pacífico Sur	36 875 579,00	15 727 265,30	21 148 313,70	43%
Proyectos Regionales Chorotega	56 772 992,00	32 405 183,48	24 367 808,52	57%
Proyectos Regionales Huetar Atlántica	44 250 824,00	22 036 947,05	22 213 876,95	50%
Proyectos Regionales Huetar Norte	44 321 260,00	22 219 862,68	22 101 397,32	50%
Proyectos Regionales Pacífico Central	37 108 748,00	25 085 961,49	12 022 786,51	68%
Investigación	2 460 856 007,00	1 125 809 854,83	1 335 046 152,17	46%
Proyectos Fondo del Sistema Área Investigación	25 605 610,00	3 605 695,30	21 999 914,70	14%

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Producción y Distribución de Materiales	5 920 081 165,00	2 810 721 260,28	3 109 359 904,72	47%
Proyectos Fondo del Sistema Área Prod Mat	500 000,00	-	500 000,00	0%
Inversiones	4 515 408 902,00	2 790 262 213,85	1 725 146 688,15	62%
Total, Presupuesto UNED	66 114 956 123,00	37 700 060 853,77	28 414 895 269,23	57%
Proyectos de Regionalización				
Proyectos de Regionalización	219 329 403,00	117 475 220,00	101 854 183,00	54%
Proyectos Áreas	1 479 225 782,00	715 259 261,15	763 966 520,85	48%
Total, Proyectos Fondo del Sistema	1 698 555 185,00	832 734 481,15	865 820 703,85	49%
TOTAL GENERAL	67 813 511 308,00	38 532 795 334,92	29 280 715 973,08	57%

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Oficina de Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024". UNED, 12 de julio del 2024.

En el cuadro se observa que el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 67 813 millones de colones, al 30 de junio del 2024, del cual se utilizan aproximadamente 38 532 millones de colones, lo cual da como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 57%.

9.2.2 Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria

Como se puede apreciar en el gráfico 25, la comparación entre el nivel de ejecución presupuestaria –57%—y el nivel de ejecución operativa – 54%—de las metas del Plan Operativo Anual refleja una diferencia institucional de aproximadamente de 3 puntos porcentuales, además de un nivel de eficiencia del 95,45%². (páginas de 104 a 106).

- 10. En el apartado 9 del informe se detalla “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” así como los resultados generales del cumplimiento de las metas de los programas operativos de la UNED. Al respecto en este apartado en lo que interesa, se indica lo siguiente:**

“9.3 PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA

Con base en la información suministrada previamente y los resultados de procesos anteriores de evaluación del Plan Operativo Anual se realizan las siguientes recomendaciones para ser consideradas como acciones de mejora:

¹¹ Este grado de eficiencia se mide de la siguiente forma: (% Ejecución Operativa / % Ejecución Presupuestaria) = 0,54 / 0,57 = 95,45%.

- a. El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- b. Recordar a las personas responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional y el proceso presupuestario.
- c. Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.
- d. Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros.
- e. Reiterar a las personas responsables de las actividades presupuestarias revisar la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, con el fin de analizar de manera oportuna los resultados del I semestre, preferiblemente con sus equipos de trabajo, con el fin de repensar y ajustar su quehacer, realizando las modificaciones correspondientes en los planes operativos; con lo anterior se busca evitar o disminuir las diferencias entre la ejecución operativa y la ejecución presupuestaria evidentes en este informe.
- f. Entre otras medidas, continuar con la implementación del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa.” (páginas 107-108).

11. Finalmente, se anexan los siguientes documentos como información complementaria, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica 4.3.15 de las Normas Técnicas para Presupuesto Público, según lo establecido en

la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR), referente a las reformas aprobadas por el despacho de este órgano contralor, publicadas en octubre del 2020. Los documentos adjuntos como anexos son los siguientes:

- Nota de remisión del Informe.
- Acuerdo del Consejo Universitario.
- Información sobre la evaluación presupuestaria (Se detalla en cada uno de los capítulos del documento por programa presupuestario).
- Los Estados Financieros a junio 2024.
- Informe de indicadores con respecto al PLANES datos 2024.
- Informe de Ejecución Presupuestaria I semestre 2024.
- Informe de Publicidad I Semestre 2024.
- Informe de Gastos reales I Semestre 2024
- Informe de Dietas I Semestre 2024.
- Detalle de Cargos Fijos y Servicios Especiales I Semestre 2024.
- Informe de Servicios Especiales I y II Trimestre 2024.
- Transferencias de Egresos I Semestre 2024.
- Transferencias de Ingresos I Semestre 2024.
- Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) el cual incorpora el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, de la Oficina Control de Presupuesto (REF. CU-750-2024).**
- 2. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio de 2024 (REF. CU-750-2024).**
- 3. Acoger la “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” y la “Propuesta de acciones de mejora”, que se proponen en el citado informe, referente al cumplimiento de las metas establecidas en el POA Presupuesto 2024 I Semestre. (REF. CU-750-2024) y solicitar a la administración girar las instrucciones respectivas para su cumplimiento.**

- 4. Agradecer a las personas funcionarias del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y de la Oficina Control de Presupuesto por la elaboración y presentación del “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, así como a las personas funcionarias de la Oficina de Contabilidad por la elaboración y presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024. Asimismo, extender este agradecimiento a las demás instancias que colaboraron en la elaboración de la información complementaria que solicita la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

Agradecerles a todas las personas del Consejo Universitario y a las dependencias que estuvieron invitadas hoy por la elaboración, presentación y conocimiento de estos informes.

Según lo que conversamos, terminaremos la sesión acá, porque hay otras situaciones ahora que debemos de atender.

Comunicarle a la comunidad universitaria que el jueves tenemos sesión extraordinaria del Consejo nuevamente a las 8:30 am.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, quería que nos contara un poquito cómo va la cosa en CONARE, sabemos que María también estuvo allá el día de ayer en una conferencia de prensa.

También informar a la comunidad universitaria sobre el fallecimiento de la esposa de don Vladimir de la Cruz y que por eso no nos acompaña el día de hoy, algunos de los miembros del CU estuvimos acompañándole y sabemos que la comunidad universitaria también le expresó toda nuestra solidaridad y nuestro gran cariño y apoyo a don Vladimir, pero es una situación difícil para él en este momento y es parte de este espacio y este Consejo, por eso me parece importante también hacer alusión a eso.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por mencionar ese tema y de verdad la justificación a don Vladimir que no participa hoy dado el sensible fallecimiento de su esposa, nuestro pésame y solidaridad con don Vladimir que ya también se lo externamos por otros medios.

Después de la última reunión de Comisión de Enlace, que nada más se explicó lo que era la propuesta de CONARE, debido a la situación que todos hemos visto en diferentes videos de la ministra con estudiantes de las universidades, después de ahí no han vuelto a darse reuniones porque la semana pasada todo estaba

concentrado en Guanacaste, el gobierno completo, entonces, no hubo sesión y esta semana tampoco hay sesión, hasta el próximo martes.

Íbamos a esperar la respuesta del gobierno, en eso habíamos quedado en la reunión del jueves, donde sucedió esa situación. Al final el ministro de Hacienda al que le rebatimos todos los cuestionamientos que hizo de nuestra propuesta, nos pidió una semana de tiempo más para hacer una contrapropuesta, hasta ahí todo estaba bastante normal y se iba a hacer esa reunión la otra semana, el martes 7 de agosto, hubo una discusión de que adonde se hacía, si en CONARE o el MICITT, que es la sede del gobierno para estas reuniones, porque se había quedado que la quinta reunión se iba a rifar, pero la ministra dijo que con la presencia de estudiantes y la bulla y todo, ella no quería ir a CONARE a reunirse y se dio una discusión en relación con ese punto.

Finalmente, ella se levantó y salieron todos los del gobierno, no hubo tiempo de reaccionar y fue cuando sucedió lo que ya vimos en los videos. Incluso nosotros estábamos comentando adentro el resultado de la reunión, que yo creo que fue bastante positiva, la forma un poco apresurada en que la ministra se retiró, cuando comenzamos a ver los videos de lo que había sucedido afuera.

Vimos y hemos escuchado las manifestaciones del presidente de la semana anterior, y hoy por eso se convocó a CONARE más temprano, por eso de aquí tengo que irme rápido porque vamos a tener una sesión ampliada de CONARE, sabiendo que hasta de hoy en ocho habrá Comisión de Enlace nuevamente.

Entonces, el jueves podremos ampliar un poco sobre esta materia Catalina, depende de lo que veamos hoy en CONARE.

También tomar nota de que las federaciones estudiantiles, doña María Ortega incluida, ayer estuvieron en la conferencia de prensa, en la cual se comunica que están interponiendo un recurso de amparo contra la ministra de Educación por no cumplir con el 8% del PIB para el presupuesto de educación.

CATALINA MONTENEGRO: Importantísimo que el movimiento estudiantil haga algo así, están muy activos y defendiendo sus derechos como se debe, muy contenta también de la resolución de la consulta sobre el paquete de leyes "Jaguar", todas con fallos de inconstitucionalidad. Eso es significativo.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, podemos comentarlo más ampliamente este jueves que viene, yo ya tengo que irme, tengo una actividad.

MARÍA ORTEGA: Sumamente rápido, como ustedes saben la presentación del recurso de amparo que tenemos muy claro que las universidades están en una lucha, y no es única y exclusivamente la lucha de becas o de ayudas para los estudiantes, es la lucha de toda la educación, la lucha de nuestros hijos, de nuestros funcionarios, de nuestros profesores, tutores, de las condiciones en la

que se está laborando, realmente tenemos claro que es una lucha para todos. Eso básicamente, estamos para apoyar como siempre lo hemos manifestado en todos los espacios, la representación estudiantil está para apoyar en todo este proceso de negociación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias María, creo que tal vez el jueves podemos ampliar también sobre esta situación y la cobertura tan amplia que tuvieron ayer en su presentación.

Agradecerle a la comunidad universitaria que nos ha acompañado ahora y al Consejo Universitario, que tengan un bonito día. Hasta luego.

Se levanta la sesión al ser las diez horas con quince minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR **